

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
12 DE ENERO DE 2022  
ACTA NO. TEEM-PLENO-002/2022  
14:15 HORAS**

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** (Golpe de mallette). Buenas tardes Magistradas, Secretario, siendo las **catorce horas con treinta y un minutos** del día **doce de enero del año en curso**, damos inicio a la Sesión Pública virtual para celebrarse con esta fecha del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Secretario por favor dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente Sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrado Presidente, de acuerdo con el artículo 14, fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y Magistrado que conforman el Pleno de este Tribunal. Por ello, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, se realiza el pase de lista siguiente: -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrado. Presidente le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, los cuatro integrantes que actualmente conforman el Pleno de este Tribunal, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios** del **diecisiete** y **diecinueve** de marzo; **diecisiete** de abril y **catorce** de mayo, así como en el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **treinta** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal, así como de la página de internet de este Tribunal y del Periódico

Oficial del Estado de Michoacán. En ese tenor, el orden del día propuesto lo constituye la aprobación de cuatro Actas de Sesiones Públicas; un proyecto de sentencia correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador propuesto por la Magistrada Yurisha Andrade Morales, cuyos datos de identificación se citarán posteriormente. Es cuánto Presidente. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día. Si hay alguna intervención de su parte, Magistradas. De no existir Secretario tome la votación correspondiente. - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Presidente, se consulta en votación nominal si aprueban el orden del día con que se ha dado cuenta. - - - - -

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. - - - - -

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Presidente, el primer punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura de las actas de sesión de Pleno números TEEM-PLENO-141/2021, TEEM-PLENO-142/2021, TEEM-PLENO-143/2021 y TEEM-PLENO-144/2021, celebradas el veintidós, veinticuatro, veintinueve y treinta de noviembre, respectivamente, del año dos mil veintiuno. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. Magistradas, a su consideración las actas con las que se dio cuenta. - - - - -

 **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** La dispensa. - - - - - 

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Si perdón, Magistradas, a su consideración la dispensa de las actas con las que se dio cuenta. Si no hay intervención, Secretario tome la votación por favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Claro que sí Presidente, se toma la votación sobre la dispensa de lectura de las actas antes señaladas.-

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrado. Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de lectura de las actas referidas, por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Presidente, el **segundo** punto del orden del día corresponde a la aprobación de las Actas de Sesión de Pleno números TEEM-PLENO-141/2021, TEEM-PLENO-142/2021, TEEM-PLENO-143/2021 y TEEM-PLENO-144/2021, celebradas el veintidós, veinticuatro, veintinueve y treinta de noviembre del dos mil veintiuno, respectivamente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración ahora sí las actas, no la dispensa, más bien las actas, si hay alguna intervención de su parte, gracias. Si no hay intervención Secretario por favor, tome la votación. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Presidente.-----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. ----- 

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. ----- 

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que las Actas de Sesión de Pleno TEEM-PLENO-141/2021, TEEM-PLENO-142/2021, TEEM-PLENO-143/2021 y TEEM-PLENO-144/2021, celebradas el veintidós, veinticuatro, veintinueve y treinta de noviembre, respectivamente, del dos mil veintiuno, han sido aprobadas por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de sentencia del Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-161/2021**, promovido por el Partido Político MORENA, por infracciones atribuidas a Adriana Méndez Gallegos y Otros. **Magistrada Ponente:** Yurisha Andrade Morales. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el proyecto correspondiente. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistradas. -----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave TEEM-PES-161/2021, promovido por el Partido MORENA, en contra de Adriana Méndez Gallegos, dos medios de comunicación y del Partido Movimiento Ciudadano; por la realización de dos entrevistas fuera del periodo permitido, con lo cual se actualiza la realización de actos anticipados de campaña. -----

En el proyecto se propone, respecto de la entrevista efectuada el doce de abril, declarar la existencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana denunciada, así como al medio de comunicación *Alpha Noticias*, porque del análisis de los hechos acreditados, se advierte la actualización de los elementos personal, temporal y subjetivo señalados por la Sala Superior, ya que se promocionó de manera indebida a la denunciada en un periodo no permitido -conocido como intercampaña-, al identificarse el nombre e imagen de estos, así como el logo y colores del partido que la postuló. -----



Al igual, se tuvo por acreditada la participación del citado medio en la realización de la entrevista difundida, al haber girado un oficio de invitación a la denunciada. -----

Del mismo modo, se declara la existencia de la *culpa in vigilando* atribuible al Partido Movimiento Ciudadano, al haber tenido una posición de garante, máxime que se trató de la persona a quien postuló como su candidata a la Presidencia Municipal de Chilchota, Michoacán. -----

En consecuencia de lo anterior, se propone imponer a dichos denunciados una amonestación pública, para que en lo subsecuente se apeguen a lo establecido en la norma. -----

Por otra parte, en relación a la falta atribuida al medio de comunicación Impulsora IFC, no se tiene por acreditada la infracción, ya que la entrevista denunciada se llevó a cabo el diecinueve de abril, es decir, una vez iniciado de manera formal el periodo de campañas en el pasado proceso electoral, motivo por el cual se declara la inexistencia de la falta. -----

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta. Si hay alguna intervención de su parte Magistradas. De no haber intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Es nuestra consulta. ---

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrada. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo con el proyecto.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. En consecuencia, en el Procedimiento 

Especial Sancionador identificado con la clave TEEM-PES-161/2021, este Pleno resuelve: -----

**PRIMERO.** Se declara la existencia de la infracción atribuida a la ciudadana Adriana Méndez Gallegos y al medio de comunicación Alpha Noticias, así como al Partido Movimiento Ciudadano por culpa in vigilando en los términos expuestos. -----

**SEGUNDO.** Se impone a Adriana Méndez Gallegos al medio de comunicación Alpha Noticias y al Partido Movimiento Ciudadano, una **amonestación pública**, conforme a lo precisado en la presente sentencia. -----

**TERCERO.** Se **declara la inexistencia** de la falta atribuida al medio de comunicación IFC Impulsora, de conformidad con lo argumentado en el estudio de fondo. -----

**CUARTO.** Dese vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con copia certificada del presente. -----

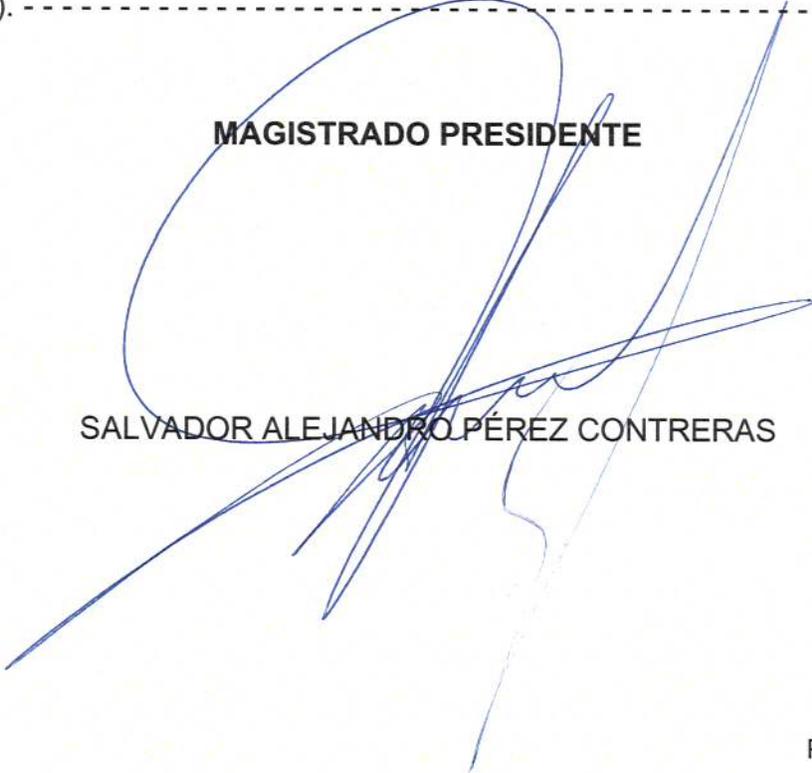
Secretario por favor continúe con el desarrollo de la Sesión.-----

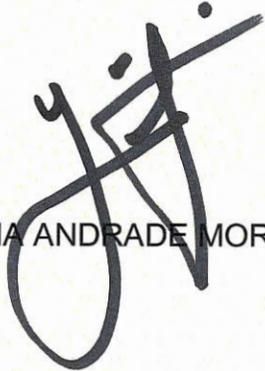
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrado Presidente, le informo que han sido desahogados todos los puntos del orden del día para esta Sesión. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Secretario. Magistradas, siendo las **catorce horas con cuarenta y dos minutos** se da por concluida la presente Sesión. No sin antes agradecerles, como siempre la atención de su presencia, así como de quienes nos acompañan en redes sociales. Muchas gracias. (Golpe de mallette). -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS



**MAGISTRADA**

YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA**

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA**

YOLANDA CAMACHO OCHOA

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

VÍCTOR HUGO ARROYO SANDOVAL

El suscrito Licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas de la presente página y la que antecede corresponden al Acta de la Sesión Pública virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-002/2022**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública virtual, celebrada el doce de enero de dos mil veintidós, y que consta de siete páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de catorce de febrero de dos mil veintidós, por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, la Magistrada Yurisha Andrade Morales y la Magistrada Alma Rosa Bahena, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma, no así la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, en virtud de que no estuvo presente en la aprobación de la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** -----



Handwritten scribbles or faint marks on the left side of the page.

Handwritten scribbles or marks on the right side of the page, possibly resembling a stylized symbol or signature.